

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 Diciembre 1889.)

#### SECCIÓN SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

No obstante las reiteradas órdenes que se les han dirigido á los Ayuntamientos que á continuación se expresan no han satisfecho las cantidades que adeudan al disuelto batallón Depósito de Zaragoza por socorros á útiles condicionales, por lo que se ve este Gobierno en la precisión de amonestarles por última vez para que salden las referidas deudas con el batallón Depósito de cazadores, núm. 2; en la inteligencia que de no verificarlo en el preciso término de 10 días, incurrirán en la multa de 25 pesetas que desde luego les impongo en uso de las facultades que me concede la ley, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de la Provincial.

Zaragoza 24 de Diciembre de 1889.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

*Relación que se cita.*

MUNICIPIOS.	AÑOS.	Pesetas. Cs.
Rodén.....	1886	12'24
Idem.....	1888	11'90
Azuara.....	1887	15'12
Idem.....	1888	22'40
Plasencia de Jalón.....	1888	4'90
Torrijo de la Cañada.....	1887	21'60
Idem.....	1888	12'60
Torrellas.....	1887	10'08
Paracuellos de la Ribera.....	1887	29'52
Bulbuenté.....	1888	11'20
Alfamén.....	1888	16'80
Aguarón.....	1888	15'40
Torralba de Ribota.....	1888	16'80
Talamantes.....	1888	18'90

SECCIÓN DE FOMENTO.—*Minas.*

D. Pedro A. Herrero, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á D. Julián Sanjuán, vecino de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en el día de hoy sobre registro de 74 pertenencias de una mina de lignito, sita en término de Mequinenza, lado izquierdo del río Segre, con el título de «Conchita», y linda por el N. con tierras de José Casals y del manso Roset, por el E. con el mismo José Casals, con José Florenza y con más del Rico, por el S. con varios propietarios del pueblo de la Granja de Ercaspe

y por el O. con camino de Mequinenza á la Granja y con tierras del manso Maneviet, y que la designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida las tierras de José Florenza, y en dirección al N. se medirán 100 metros, colocándose el primer mojón; al E. 300 metros el segundo; al S. 500 metros el tercero; al O. 1.100 metros el cuarto; al N. 200 metros el quinto; al E. 300 metros el sexto; al N. 500 metros el séptimo; al E. 200 metros el octavo; al N. 200 metros el noveno, y al E. 300 metros, cuyo punto se unirá al primero, quedando cerrado el perímetro de las 74 pertenencias que se solicitan.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1889.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

D. Pedro A. Herrero, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á D. Julián Sanjuán, vecino de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en el día de hoy sobre registro de 114 pertenencias de una mina de lignito, sita en término de Mequinenza y sitio de la Coba Plana, con el título de «Virgen del Pilar», y linda por N. con terrenos comunales, por E. con propiedades de D. Jaime Guiu, por S. con la misma propiedad y con la de D. Vicente Sanjuán y por O. con el río Ebro, y que la designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida un terreno yermo de la propiedad de D. Jaime Guiu, fijado con dos visuales, una de 310 metros y dirección E. 40° S. á la arista de la casa manso Guiu y otra en dirección N. 63° O. al castillo de Mequinenza. Desde dicho punto en dirección O. se medirán 300 metros y se pondrá el mojón núm. 1.º; de aquí al N. 200 metros el 2.º; de éste O. 200 metros el 3.º; de aquí al N. 200 metros el 4.º; de aquí al O. 200 metros el 5.º; de aquí al N. 600 metros el 6.º; de aquí al E. 900 metros el 7.º; de éste al S. 2.000 metros el 8.º; de aquí al O. 300 metros el 9.º; de éste al N. 700 metros el 10; de éste al O. 200 metros el 11; de aquí al N. 300 metros y se vendrá al punto de partida.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1889.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

## SECCIÓN QUINTA.

### INTENDENCIA MILITAR DE ARAGÓN.

Ministerio de la Guerra.—5.ª Dirección.—1.ª Sección.

El General, Jefe de la expresada Dirección, Inspector general de los servicios de Administración y Sanidad militar,

Hace saber: Que no habiendo producido resultado

la subasta intentada en 3 del actual para contratar la adquisición de 14.400 metros de lienzo de algodón para sábanas, 3.220 para fundas de cabezal, 12.926 para camisas y gorros, 8.908 metros de tela para cubre-camas, 7.088 para telas de colchón, 100 manteles, 3.000 servilletas y 500 toallas que se necesitan en los Hospitales militares de la Península é islas adyacentes, se convoca á una segunda pública licitación, que tendrá lugar simultáneamente en esta Dirección é Intendencias militares de Cataluña, Galicia, Aragón, Castilla la Vieja y Provincias Vascongadas el día 27 del mes de Enero de 1890, á las dos de su tarde; hallándose de manifiesto en dichos centros, desde la publicación de este anuncio, los pliegos de condiciones y precios límites que han de regir en dicho acto, que tendrá lugar con todas las formalidades prevenidas en el reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881 y órdenes posteriores.

Las proposiciones se redactarán en papel del sello 11.º, con sujeción al modelo estampado al pie de este anuncio, y sus autores ó los representantes legales deberán estar presente hasta la terminación de aquél.

Madrid 20 de Diciembre de 1889.—Joaquín Sanchiz.—Sigue una rúbrica.—Hay un sello que dice: «Ministerio de la Guerra.—Quinta Dirección.»

Es copia.—El Intendente militar, Manuel Rodríguez.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino de ..., domiciliado en ..., según cédula personal que presenta con el número ..., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* (ó *Boletín oficial* de ...) y del pliego de condiciones para la subasta de telas con destino á los Hospitales militares, se compromete á entregar los siguientes á los precios que se expresan:

PRIMER LOTE	
Cada metro lineal de.... á..... pesetas. ... céntimos. ....	} En letra.
Cada id. id. de.... á..... id..... id.....	
SEGUNDO LOTE	
Cada mantel á..... pesetas.... céntos.	} En letra.
Cada servilleta á..... id. id.....	
Cada toalla á..... id. id. (en letra)..	

Y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago de depósito de.... pesetas que previene la condición 7.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

### ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE HACIENDA DE CALATAYUD.

En la Administración subalterna de Hacienda de Calatayud se admitirán hasta el día 31 del actual inclusive las solicitudes de altas y bajas que han de servir de base á la formación del apéndice al amillaramiento para 1890-91, acompañadas de los comprobantes legales.

Calatayud 23 de Diciembre de 1889.—El Administrador, Fernando Hernández

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Alteraciones ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento à lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

## Distrito electoral de Ejea-Sos.

<p>LOBÉS</p> <p><i>Altas</i></p> <p>D. Manuel Orduna Calvo Felipe Ansó Sanz</p> <p><i>Bajas</i></p> <p>D. Agustín Betés Juan José Ortiz Alastuey Santos Usón Turrillas</p>	<p>D. Patricio Mainer Palacio Pedro Navarro Visús</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Faustino Bastarós Soler Mariano Abón Jalón</p> <p><i>Baja por cambio de domicilio</i></p> <p>D. José Cremos Jiménez</p>	<p><i>Baja por incapacidad</i></p> <p>D. Blas Bueno Beamonte</p> <p>BIOTA</p> <p><i>Altas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Bernardo Jiménez Pueyo Esteban Villellas Baudrés Francisco Ibero Ezquerra Desiderio Cavero Lozano Julián Villellas Lamarca Martín Blesa Magín Mario Marcellán Cortés</p>
<p>URRIÉS</p> <p><i>Altas</i></p> <p>D. Benito Primicia Garín Isidro Gil Peiré</p> <p><i>Altas por capacidades</i></p> <p>D. Benito Casanova Esperabé Adán Laborda Cavero</p> <p><i>Bajas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Crescencio Martínez Peiré Joaquín Orduna Argonz Macar Chaverri Martínez Pedro Ardán Canera</p>	<p>BIEL</p> <p><i>Altas por haber adquirido el derecho</i></p> <p>D. Benito Navarro Muñoz Domingo Dieste Moy Eusebio Dieste Pueyo Eugenio Fernández del Corral Froilán Acín Castán Gaspar Berduque Navarro Isidro Arenaz Ena José Otal Pemán José Aznarez Pérez Juan Ena Paradís Mariano Ena Berduque Marcos Lacasta Calvo Pedro Cardera Aguas Pedro Mancho Jiménez Siméon Longas Moy Eusebio López Córdoba</p>	<p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Antonio Abad Marcellán Acacio Cortés Alva Andrés Garcés Melero Anselmo Jiménez Laborda Antonio Iguaz Berges Antonio Lamarca Duesca Benito Diaz Erles Cecilio Villellas Berges Diego Irigoy Pérez Domingo Guiral Cortés Esteban Baygorri Galé Francisco Fernández Faulo Francisco Pérez Vera Justo Aibar Bailo Justo Andrés Aibar José Cortés Abadía José Erles Lafita José Cortés Mombiela José Esparza Arbé Juan José Jiménez Oliván José Ibero Gavín José Irigoy Pérez José Lozano Lafita José Marcellán Iguaza José Ornat Ferrández José Cortina Ibero Joaquín Villellas Iguaz Juan Zarralanga Tenías Manuel Aibar Marcellán Manuel Cortés Jordán Miguel Lafita Artieda Mariano Marcellán Bailo</p>
<p>EMOLINOS</p> <p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Diego Gaja Gajate Francisco Lovo Estaregui Hilario Tejedor Agustín Joaquín Echej Fernández Joaquín Alonso Rodríguez Manuel Alonso Gajate</p> <p>FUENLDERAS</p> <p><i>Bajas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Faustino Diezuna Francisco Lacort Castán Mariano Acín Lejo Marcelino Bastarós Visús</p>	<p><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Dámaso Muñoz Cortés Donato Navarro Arenaz Faustino Sarasa Sanz Gabriel Marco Castán Juan Antonio Pérez Dieste Julián Otal Pérez Miguel Palacio Pérez Marcelino Solana Rivero Salvador Allué Velio</p> <p><i>Bajas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Miguel Beamonte Aibar Primo Feliciano Muñoz Grós</p>	

D. Manuel Marcellán Garcés  
Manuel Villa Choliz  
Miguel Villellas Lambán  
Manuel Lamarca Monsegur  
Marcelino Aibar Marcellán  
Pedro Melero Lagraba  
Pascual Ibero Argués  
Narciso Melero Laporta  
Ramón Ibero Gorriz  
Ramón Erlés Lafita  
Ramón Alamán Reyna  
Simón Tenias Clavera  
Valentín Cortés Rey

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Félix Sánchez Arbea  
Luis Boné Auria  
Sebastián Alastuey Ezquerria

*Baja por duplicado*

D. Andrés Cavero Aibar

SOS

*Altas*

D. Santos Marcos Alastuey  
Mariano Osanz Pérez  
Baltasar Barraca Sanz  
Angel Campaña Espotolero  
Antonio Suescún Canaluche  
Agapito Compains Sanjuán  
Anacleto Biel Olleta  
Ángel Urnice  
Antonio Pérez Sánchez  
Andrés Polo  
Atanasio Landa  
Bernardo Pérez Bueno  
Benito Legaz Sanz  
Bartolomé Lacuey Ibáñez  
Basilio Soterias Mendivil  
Bernabé Pérez Plano  
Bartolomé Pérez Remón  
Cipriano Ortiz Arilla  
Ceferino Iso  
Cayetano Les  
Cirilo López Bueno  
Casiano Remón Espotolero  
Celestino Compains Ibáñez  
Clemente Osta Sanz  
Casimiro Iso Pascualena  
Crisanto Unzué Garín  
Dionisio Arrese Remón  
Dionisio Lacuey García  
Dionisio Onco Compains  
Desiderio Echegoyén Aguerri  
Enrique Solana  
Evaristo Espotolero Ortiz  
Emilio Arrese Urriés  
Emeterio Lacuey Labarta  
Felipe Sandi Artieda  
Florencio Barta Virto  
Francisco Freg  
Francisco Torrea Machín

D. Francisco Casas Aznarez  
Gregorio Remón Lara  
Gerónimo Ena Visús  
Genaro Ladrero Espotolero  
Gregorio Lacuey Remón  
Higinio Barta Virto  
Inocencio Lozano Guerrero  
Ignacio Legarre Suescún  
Joaquín Arana Machín  
Juan Les Lapieza  
Jorge Lobera Gil  
Jorge Les Zamborán  
José Almarcegui Laserrada  
Julián Chaverri López  
José Subirón Espotolero  
Juan Torrea Machín  
Jorge Moso Urtegui  
José Lafuente Espotolero  
Juan Rodrigo Gabás  
Juan Garcés Rodrigo  
Joaquín Biel Gayarre  
Juan Rubio Leache  
Jacobo Almarcegui Suescún  
Luis Lacuey Ochoa  
Luis Echegoyén Subirón  
Lucas Gayarre Portal  
Lamberto Villafranca Campaña  
Lamberto Pérez Landa  
Luis García Gayarre  
Leoncio Biel Cortés  
Manuel Cortés Garcés  
Marcelino Ibáñez Cortés  
Mariano Remón Suescún 2.º  
Mariano Fernández Bueno  
Mauricio Compains Ibáñez  
Matías Borán  
Melchor García Torrea  
Matías Esparz Learte  
Mariano Pérez Alonso  
Miguel Legaz Gayarre  
Matías Zagurría Labarta  
Mariano Pérez Lapieza  
Manuel Legaz Remón  
Manuel Mínguez Penante  
Mariano Peralta Foradada  
Mariano Serrano Carlos  
Martín Galé Legaz  
Pedro Araiz Arilla  
Plácido Portal Lapieza  
Prudencio Labari Ibáñez  
Pedro Suescún Canaluche  
Pablo Pérez Freg  
Policarpo Machín Torrea  
Ricardo Moliner García  
Raimundo Vainés  
Ruperto Salvo Portal  
Romualdo Guerrero Sarria  
Ramón Otal  
Simón Bueno Sánchez  
Santiago Mur Remón  
Santiago Sarria Rubio  
Salvador Garín Dominguez  
Sebastián Boni  
Silverio Morea García  
Santiago Garín Remón  
Saturnino Almarcegui Leache

D. Teodoro Machín Mínguez  
Tiburcio Royo Campaña  
Tomás Sarria Remón  
Tiburcio López  
Venturino Moro Pérez  
Valentín Villacampa  
Vicente Zapateria Lacuey  
Wenceslao Arangaiz Bueno

*Bajas por fallecimiento*

D. Andrés Bona Goya  
Andrés Villacampa Canaluche  
Angel Andía Sánchez  
Antonio Arrese Balda  
Antonio Salvo Rodrigo  
Antonio Remón Lapieza  
Angel Andía Arrazubi  
Atanasio Suescún Landa  
Bernardo Gayarre Laserrada  
Casimiro Cortés Lafita  
Domingo Sánchez Bueno  
Domingo Iso Polite  
Eliás Lacuey Subirón  
Esteban Pérez Atategui  
Eusebio Almarcegui  
Eduardo Ortiz Espotolero  
Felipe Canaluche Jauregui  
Fernando Derro Sanjuán  
Florencio Portal Ceñito  
Florencio Torralva Cavero  
Francisco Almarcegui Arrua  
Francisco Bueno Machín  
Francisco Bonafonte Buenc  
Francisco Garín Sánchez  
Germán Lacuey García  
Genaro Domínguez Iñiguez  
Genaro Ortiz Grasa  
Gerónimo Gayarre Salvo  
Ignacio Sánchez Añorbe  
Ildefonso Pascualena Ctés  
Inocencio Lozano Loba  
José Fleta Gabás  
José Remón Almarcegui  
José Remón Learte  
José Remón Scfuent  
José Oger Arcaya  
José Bueno Sánchez  
Juan Cuartero Lot  
Juan de la Cruz C<sup>a</sup> Artieda  
Juan López Jiménez  
Juan Machín Espotolero  
Juan Miguelena Perena  
Juan Zamborán Leno  
Julián Malo Pa  
Justo Biel Gaye  
Lorenzo Oroz birón  
Lucas Boira 1<sup>o</sup>  
Luis Pérez Argui  
Manuel Aiss<sup>nz</sup>  
Manuel Ort<sup>nz</sup> Subirón  
Manuel Rey Villacampa  
Manuel Vi<sup>nz</sup> Campa Pérez  
Manuel In<sup>nz</sup> Castejón  
Mariano Arcegui Jauregui  
Mariano Compains Latorre

D. Mariano Orduna Bentura  
Mariano Arangaiz Bretos  
Mariano Mínguez Arana  
Matías Rodrigo Mendoza  
Maximiano Remón Pérez  
Miguel Corrales Remón  
Nicolás Orensanz  
Pedro Iñiguez Lacuey  
Ramón Lainez Ibáñez  
Ramón Torrea Lapieza  
Santiago Legaz Ripalda  
Santiago Ibáñez Ceñito  
Saturnino Arceíz Pérez  
Simón Esparz Lainez  
Simón Harrez Lainez  
Tomás Lainez Ceñito  
Valero Bagüés Gaztelu

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Benito Bueno Almarcegui  
Domingo Laborda Alastuey  
Félix Cañardo Legaz  
Félix Contin Paulesa  
Hermenegildo García Garcés  
Ismael Iso  
José Baget López  
Juan Murillo Gayarre  
Lamberto Baquero Urriés  
Pablo Campos Pérez  
Pablo Gallizo Bayanova  
Saturnino Ilarre Valde  
Teodoro Primicia  
Teodoro Bager López  
Valentín Lacosta Carlos

*Bajas por duplicado*

D. Mariano Lacampaña Lacosta  
Pablo Espatolero

## EL FRAGO

*Altas*

D. Félix Ardevines Guillén  
Francisco Angel Palacio  
Andrés Lacambra Palacio  
Manuel Jiménez Romeo  
Miguel Bonet Palacio

*Bajas por fallecimiento*

D. Benito Bernués Bonaluque  
Domingo Angel Casabona  
Félix Luna Bernués  
Fernando Pérez Auría

*Bajas por sentencia judicial*

D. Florencio Ara Moliner  
Miguel Laguarda Ardevines

## LAS PEDROSAS

*Altas por saber leer y escribir*

D. Antonio Aisa Trullenque  
Abdón Banzo Jiménez

D. Bartolomé Alba Solanas  
Braulio Bosque Marco  
Candido Binué Choliz  
Domingo Lambán Borra  
Francisco Aliod Bastarán  
Francisco Trullenque Colón  
José Aisa Aranda  
José Aisa Bercero  
Mariano Aranda Nadal  
Manuel Marco Aranda  
Mariano Aranda Ortas  
Mariano Aisa Aranda  
Mariano Nadal Bosque  
Pedro Aranda Aranda  
Pedro Aisa Aranda  
Roque Bosque Trullenque  
Santiago Aranda Ortas

*Bajas por fallecimiento*

D. Antonio Bosque Naudín  
Antonio Trullenque Barragué  
Andrés López Fialvo  
Bernardo Gordún Pérez  
Juan Francisco Jaime Villaiba  
Martín Pardo Trullenque  
Pedro Aisa Gordún  
Pascual Jimeno Artigas  
Sebastián Pardo Trullenque  
Antonio López Trullenque  
Francisco López Gil  
Francisco Pardo Bosque

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Juan José Otal Lacambra  
Pascual Villa Lafuente  
Ramón Blanc Millaruelo

## TAUSTE

*Bajas por fallecimiento*

D. Agustín Estarregui Sansuán  
Angel Vera Ansón  
Antonio Morales Gracia  
Benito Leciñena Lasala  
Desiderio Murillo Murillo  
Francisco Aragüés Ejea  
Francisco Sierra Alonso  
Joaquín Cardona Artigas  
Jorge Laborda Pola  
José Urbieta Salas  
Juan Logroño Coscolla  
Julián Castillo Larraz  
Manuel Cardona Arriete  
Manuel Castillo Larraz  
Manuel Lagranja Guedea  
Mariano Cardona Artigas  
Mariano Cardona Vicente  
Manuel Ulaque Artajona  
Pascual Berlin Llera  
Pascual Leciñena Lambea  
Pascual Usán Navarro  
Pedro Aragüés Usán  
Ramón Brased García  
Rudesindo Castillo Larraz

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Aniceto Ferrando Roche  
Antonio Martínez Frasnó  
Cristóbal Clemente Ejea  
Félix Pola Arcega  
Francisco Belio Jiménez  
José Casanova Artajona  
Juan Cardona Larrodé  
José Molmesa Laborda  
José Montolar Longás  
José Sesma Alegre  
José García Catalán  
Manuel Pola Cerlanga  
Mariano Alegre Aguado  
Miguel Martínez Ortiz  
Manuel Arrieta Martínez  
Modesto Cabestre Ortiz  
Santos Cupillar Deoiz

*Altas por contribuyentes*

D. Antonio López Melús  
Antonio Moncín Pallarés  
Adrián Vicente Sendín  
Ambrosio Lahorga Gracia  
Pedro Pola Cerlanga  
Simón Remón Murillo

*Bajas por fallecimiento*

D. Andrés Bermúdez Latorre  
Antonio Clemente Abadía  
Bartolomé Soro Latorre  
José Caballero Trugillo  
Manuel Clemente Longás  
Mariano Jiménez Modrego  
Manuel Larrodé Navarro  
Manuel Murillo Usán  
Pedro Tejados Camaró  
Saturnino Galé Carcavilla

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Antonio Vera Supervía  
Babil Montolar Casanova  
Benito Arjol Casajús  
Cipriano Arjol Cardona  
Gregorio Clemente Carbonel  
Juan Pola Oliver  
Julián Laborda Usán  
Juan Pola Tudela  
Miguel Simón Simón  
Mariano Pequera Cardona  
Mariano Ruiz Soro  
Pascual Guedea Larrodé  
Santiago Armingol Lahuerta  
Silverio Vicente Pueyo  
Tomás Virgos Ballesteros  
Valero López Belio

## ORÉS

*Bajas por fallecimiento*

D. Antonio Larraga Villa  
Elías Lana Asín

D. Francisco Faro López  
Mariano Asín Burguete  
Miguel Ferrández Villa  
Sebastián Campos Caved  
Simón Asín Lana  
Valentín Auría Lana  
Valentín Asín Martínez

*Baja por cambio de domicilio*

D. Cipriano Jiménez Jiménez

ARTIEDA

*Altas*

D. Esteban Castán  
Feliciano Mancho Mancho  
Gervasio Casaus Salvador  
Martín Blanzaco Beltrán  
Nicolás Pérez Gil  
Pablo López Fanlo  
Martín Pérez Pueyo

*Bajas*

D. José Puente Vives  
Juan Domingo Pérez  
Mariano Domínguez Pérez  
Ramón Pérez Momó  
Simeón Iguael Oliván

CASTILISCAR

*Bajas por fallecimiento*

D. Felipe Iñiguez Soteras  
José Lapieza Bueno  
Miguel Sánchez Tafalla  
Ponciano Artieda Fernández  
Patricio Tafalla Arceiz

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Anselmo Pérez Uruj  
Teodoro Martínez Bueno

BAGÜÉS

*Altas*

D. Antonio Alcaine Campo  
Agustín Pardo Martínez  
Andrés Sierra Martínez  
Cosme Jiménez Val  
Casiano Gil Soteras  
Cosme Vicién López  
Esteban Pérez Castillo  
Francisco Jiménez Casas  
Francisco Jiménez Hijos  
Ambrosio García Pérez  
Gregorio Iñiguez Iñiguez  
Juan Alcaine Jiménez  
José Pardo Sarasa  
Manuel Castiello Martínez  
Mariano Jiménez López

D. Miguel Jiménez Sierra  
Manuel Labarta Martínez  
Pedro Sanjuán Quiconas  
Ramón Fanlo Martínez  
Bruno Lanzarote Bueno

*Bajas por fallecimiento*

D. Antonio Labarta Ger  
Atanasio Fernández Lafita  
Joaquín Sánchez Pérez  
Miguel Martínez Beltrán  
Pascual Labarta Martínez

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Agapito Lasala Castiello  
Angel Alcaine Jiménez  
Mariano Martínez López  
Sebastián Acín López

ISUERRE

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Domingo Biesa Miranda  
Ramón Beintemilla Sebastián

ERLA

*Bajas por fallecimiento*

D. Angel Morana Millán  
Alberto Moliner Pérez  
Damián Visús Marco  
Lorenzo Bandrés Garasa  
Lorenzo Berges Tolosana  
José Gil Ezquerria

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Mariano Aramburo Abad  
Pablo Magdalena

CASTEJÓN DE VALDEJASA

*Altas*

D. Eugenio del Arco Laborda  
Félix Villellas Bandrés  
Francisco Naudín Fustel

*Bajas*

D. Eustaquio Gracia Corén  
Faustino Laplaza Navarro  
Francisco Naudín Bernad  
Manuel Bernad Conde  
Pablo Arjol Guerrero  
Pascual Fernández Lameta  
Pedro Obedé Pardo  
Santiago Orgillés Guiral

UNCASTILLO

*Altas por pagar la cuota*

D. Antonio Gella Canales

D. Antonio Zarate Acín  
Antonio Pueyo Corruchaga  
Blas Arbuniés Azvarez  
Eusebio Luis Castillo  
Francisco Sardoy Jaranta  
Hipólito Abadía Agón  
Hilarión Garcés Fernández  
Joaquín Ruiz Casaus  
Joaquín Pueyo Jaranta  
Joaquín Palacín Arteaga  
José María López Rived  
Leandro Fanlo Aznar  
Lorenzo Barrasa Negro  
Manuel Cortés Marcellán  
Manuel Rived Laborda  
Melchor Navarro Visús  
Mariano García Burguete  
Ramón Ponz Pérez  
Rudesindo Tosaus Abadía  
Simón Frago Pueyo  
Severino Beritens Conde

*Altas por saber leer y escribir*

D. Antonio Luis Castillo  
Angel Olano Pérez  
Bernardino Lobera Sabalza  
Bernardo Victoriano Ezcurra  
Emilio López Domínguez  
Frutos Tirapo Olano  
Fernando Pérez Arbuniés  
Ignacio Domené Pérez  
Isidoro Lapetra Viartola  
Ignacio Sánchez Cotiellas  
Fulgencio Pemán Aisa  
José María Aznarez Gamboa  
Lucio Solano Moneo  
Martín Biota Pueyo  
Orosio Aznarez Escagüés  
Pedro Guinda Acín  
Patricio Galarraga Clemente  
Pedro Guinda Estabén  
Ramón Escagüés Palacín  
Santos Malón Abadía  
Santos Estabén Aznarez

*Altas por saber leer y escribir*

D. Anacleto Viartola Cortés  
Antonio Pérez Lapetra  
Benito Suñén Acín  
Babil Zarralanga Pueyo  
Casimiro Alcubierre Estabén  
Casimiro Biesa Pueyo  
Desiderio Praderas Pueyo  
Estanislao Lalanza Oriñaque  
Francisco Aznarez Cervero  
Gregorio Alcubierre Salvo  
Isidoro Sánchez Cotiellas  
Juan Pablo Cuarasa Alegre  
Mariano Jordán Zubire  
Marcelino Rived Beguería  
Mariano Casanova López  
Miguel Acín Miguel  
Mariano Biota Gabás  
Pedro Pueyo Pérez

D. Pascual Casaus Urazpe  
Pedro Rived Begueria  
Raimundo Rived Cortés  
Romualdo Clemente Viartola  
Roberto Charles Aguerri  
Simón Lafuente Begueria  
Timoteo Parcés Begueria  
Victoriano Acín Landa  
Vicente Begueria Begueria

*Bajas por fallecimiento*

D. Antonio Pueyo Labarta  
Antonio Rived Viartola  
Antonio Salafranca Arcos  
Antonio Lasilla Casabona  
Bernardo Bataller Escagüés  
Casimiro Rived Lacambra  
Domingo Tirapo Mendiara  
Emeterio Sánchez Torrea  
Fernando Cervero Rodríguez  
Fidel Cascán Valeta  
Gregorio Aisa Jarauta  
Gerónimo Viamonte Rived  
Ildefonso Buey Rived  
Ignacio Labé García  
Joaquín Arbuniés Suñén  
Juan Bran Valeta  
Joaquín Arbuniés Escagüés  
José María Gay Jiménez  
Lorenzo Anzarez Montañés  
Lucas Casanova Bicastillo  
Leonardo Biota Jiménez  
Manuel Cortés Gil (mayor)

D. Martín Aisa Frago  
Matías Parcés Mayoral  
Mateo Arregui Cotiellas  
Mariano Alcubierre Pérez  
Mariano Begueria Canales  
Mariano Loperena Ezquerra  
Mariano Salafranca Arregui  
Mariano Franco Bardají  
Manuel Esporrin Aznarez  
Manuel Arregui Arilla  
Mariano Gil Gay  
Miguel Poderos Ballester  
Pablo Idoye Navarro  
Pedro Canales Latorre  
Pablo Arilla Navarro  
Pedro Sánchez Labarta  
Sebastián Cortés Gil  
Sebastián Casaus Berni  
Teodoro Begueria Arregui  
Toribio Prat Canales  
Tomás Ricarte Barnecha  
Vicente Begueria Arregui  
Vicente Pueyo Aznarez  
Vicente Zarate Claveras

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Aniceto Rived Longás  
Bernardo Jiménez Pueyo  
Mariano Loire Labé  
Valentín Jiménez Pueyo

*Baja*

D. Eugenio Rived Cortés

MIANOS

*Altas*

D. Alejo Lacosta Urdaniz  
Agapito Lasala López  
Agustín Peña Jiménez  
Cruz Domínguez Castiello  
Gregorio Mendivil Blazquez  
Hilario Domínguez Castiello  
José Alastuey Castiello  
José Domínguez Castiello  
José Jaca Labarta  
José Sánchez Lasheras  
Mariano Ansó Zamborán  
Manuel Recio Marqués  
Agustín Mondela Blasquiz

*Bajas por fallecimiento*

D. Alejo Urdaniz Sanz  
Agustín Domínguez Gil  
Juan José Campo Eito  
Juan Domingo Martínez  
Miguel Ansó Zamborán  
Tomás Jiménez Lacasa

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Tomás Bescos García  
Marcos Domínguez Pérez  
Ramón Ilarri Berradre  
Vicente Cajal  
Valero Lasheras

SECCIÓN SEXTA.

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado proceder al arrendamiento de la recaudación del reparto de consumos del actual ejercicio de 1889 al 90.

La subasta tendrá lugar el domingo 29 de los corrientes, en la Sala Consistorial, á la diez de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal para que puedan examinarlo los que quieran interesarse en la subasta.

Tauste 22 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Eusebio Castillo.

El reparto de consumos de este pueblo del actual año económico, con exclusión del cupo de líquidos y aguardientes, alcoholes y licores, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que en dicho término puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Mezalocha 19 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, P. S. O., Emilio Gil, Secretario.

Hasta el día 30 del actual se hallará el apéndice al amillaramiento de las altas y bajas ocurridas en la riqueza que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mezalocha 18 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, P. S. O., Emilio Gil, Secretario.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se admitirán hasta el día 29 del corriente mes las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y terratenientes de este pueblo hayan sufrido en su riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería, previa presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Ardisa 20 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, P. S. O., Miguel Torralba.

Confecionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el ejercicio económico de 1890-91, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 31 del mes corriente.

Sabiñán 21 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, P. S. O., Mariano Tornos.

Por término de 15 días, á contar desde la fecha, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento formado para el año económico de 1890 á 91.

Pinseque 22 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, P. S. O., Mariano Gay.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la

dotación de 625 pesetas en la actualidad, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde por término de ocho días, pasados los cuales se proveerá.

Langa 21 de Diciembre de 1889.—El Alcalde, Andrés Tomás.

## SECCIÓN SÉPTIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Belchite.

D. Enrique Naval y Garcés, Juez municipal, Letrado, ejerciente el de instrucción de este partido por ausencia del propietario en uso de licencia:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á Gregorio Clavería Palacios sobre hurto de coles, desacato y lesiones, se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes, sitas en término de Codos:

1.<sup>a</sup> Un campo, regadio eventual, partida Cañolar, de cabida ocho áreas, 34 centiáreas; lindante por N. con tierra de Pascual Mur, al E. con otra de Justo Salvador, al S. con otra de Lorenzo Ascaso y al O. con otra de Valentín Luis: tasado en 60 pesetas.

2.<sup>a</sup> Un pajar en la partida de las Eras, que consta de piso firme, y confronta al E. con era del interesado, al E. con la de Crescencio Salvador, al S. con la misma y al O. con la del interesado: tasado en 275 pesetas.

3.<sup>a</sup> Y una era de pan trillar en la partida de las Eras, de cabida una hanega de tierra; que linda al N. con camino, al E. con tierra de Crescencio Salvador, al S. con otra de Dionisio Larrosa y al O. con terrenos comunes: tasada en 25 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de Enero próximo viniente, á las diez de su mañana; advirtiendo que no hay títulos de propiedad de dichas fincas.

Dado en Belchite á 21 de Diciembre de 1889.—Enrique Naval.—D. S. O., Miguel López

#### La Almunia.

D. Antonio Campesino y Berrocal, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas á Vicente Terráz, Manuel Solsona y Tomás Pascual, se sacan á segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una parte de dehesa monte blanco, sita en el monte de Pedrola, de 30 cahices de cabida, destinada parte á labor y lo restante á yerbas; lindante al Saliente con otra de la viuda de D. Mariano Fraile, al Mediodía con paridera de Santiago Arpal, al Poniente con dehesa del Sr. Duque de Villahermosa y al Norte con viuda también de D. Mariano Fraile: tasada en 3.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra parte de dehesa, sita en el mismo monte, destinada á labor, tierra blanca y yerbas, de 30 cahices de cabida; lindante al Saliente con dehesa del Pradillo, al Mediodía con Antonio Serrano, al Poniente con Miguel Torres y al Norte con camino: tasada en 3.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra parte de dehesa, sita en el mismo monte de Pedrola, partida de los Pelados, de 30 cahices de cabida, destinada á labor y á pastos; lindante al Saliente con otra dehesa del Tollo, al Mediodía con dehesa del Semble, al Poniente con otra de José Dueñas y al Norte con otra de Justo Burbano: tasada en 3.000 pesetas.

Las personas interesadas en su adquisición concurrirán en la Sala audiencia de este Juzgado ó en la del municipal de Pedrola el día 10 de Enero próximo viniente, á las once de su mañana, á donde se rematarán en favor del más ventajoso postor; y se advierte que existen títulos de propiedad de dichas fincas; que para tomar parte en la subasta habrá que depositarse previamente el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra el valor por que se subastan.

Dado en La Almunia á 18 de Diciembre de 1889.—Antonio Campesino y Berrocal.—D. S. O., Florencio Moya.

### JUZGADOS MUNICIPALES.

#### Aguilón.

#### Cédula de citación.

En cumplimiento de lo providenciado en el día de hoy por el Sr. Juez municipal de esta villa, se cita á los cónyuges Francisco Pes Eroles y Pabla Lamarca Nadal, de oficio quincalleros, los cuales tienen su residencia algunas temporadas en el pueblo de Azuara, para que el día 4 de Enero próximo viniente, á las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración de juicio de faltas contra los mismos, por lesiones mútuas, á cuyo acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo las responsabilidades que determina la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

Aguilón 21 de Diciembre de 1889.—El Secretario, Macario Gracia.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIO.

#### REGIMIENTO LANCEROS DEL REY, 1.<sup>o</sup> de caballería.

El sábado 28 del actual, á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta, en el cuartel de Torrero que ocupa este regimiento, ocho caballos del mismo por desecho.

Zaragoza 22 de Diciembre de 1889.—El Comandante mayor, Guillebaldo Valderrábano. (2)

## ADVERTENCIA.

Se ruega á los señores suscritores de fuera de la capital, cuya suscripción termina en fin del corriente mes, se sirvan renovarla con la oportunidad debida, á fin de no sufrir el retraso consiguiente en el recibo de este periódico.

Igual ruego se hace á los Sres. Alcaldes de los pueblos deudores á la Imprenta del Hospicio, para que se sirvan ordenar á la mayor brevedad posible el pago de lo que por atrasos hasta el 30 de Junio último se hallan en descubierto.